



Pedro R. Fernández s/nº
CEL: 3777-849999
MunicipalidadMantillaactes@gmail.com
C. P. (3446)
Pcia. De Corrientes

ORDENANZA DEL H.C.D Nº 10/24.-

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejal Srta. Ponce María José con la necesidad de reacondicionar y mejorar las aceras e iluminación de la Plaza San Martín, Y:

CONSIDERANDO:

QUE es necesario reparar las veredas especialmente la de los laterales de la plaza, ya que actualmente se encuentran deterioradas, con algunas lozas faltantes y la acera en desnivel, lo cual pone en peligro la integridad física de los transeúntes.

QUE el mejoramiento de estos espacios recreativos, no solo brindará un mejor paisaje, sino que también seguridad a los que pasean y a los que realizan sus caminatas diarias como actividad física.

QUE se deben realizar además en sus laterales rampas para aquellas personas que poseen algún tipo de dificultad diferente, ya que es un espacio público en donde es necesario la inclusión y una mejor comodidad a la hora de trasladarse.

QUE el Honorable Concejo debe ocuparse para que se mantenga en buen estado de estos espacios verdes, que son de gran importancia para toda la comunidad.

QUE el Honorable Concejo Deliberante procede en uso de sus atribuciones contempladas en las leyes vigentes.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MANTILLA,
ORDENA:**

Art. 1º: REACONDICIONAR las aceras e iluminación de la Plaza General San Martín, reponiendo las losas faltantes y corrigiendo el desnivel de los laterales, como así también realizar rampas para personas con capacidades diferentes, con el fin de mejorar la misma y evitar accidentes de los transeúntes.

Art 2º: DELEGAR a la dirección de obras públicas, que instrumente los medios necesarios para llevar adelante reparación mencionada.

Art.3º: ELEVAR al ejecutivo municipal para su promulgación y efectos correspondientes.

Art.4º: COMUNIQUESE, Regístrese, Archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MANTILLA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2024.


Mercedes Mirra Dalana
Secretaría Administrativa y Legal - H.C.D.
Municipalidad de Mantilla




Vallejos Jorge Antonio
Viceintendente
Municipalidad de Mantilla
Corrientes